

Los Sindicatos y el cambio Climático



INTERNATIONAL TRADE UNION CONFEDERATION (ITUC) – Asia Pacific Forest Industries Climate Change
Conference – Sydney, Australia 18-20 August 2008

RESEÑA

El término “cambio climático” se refiere, normalmente, a cambios y alteraciones del clima mundial, que se deben, muy probablemente, a una combinación de causas humanas y naturales:

- **Causas naturales**

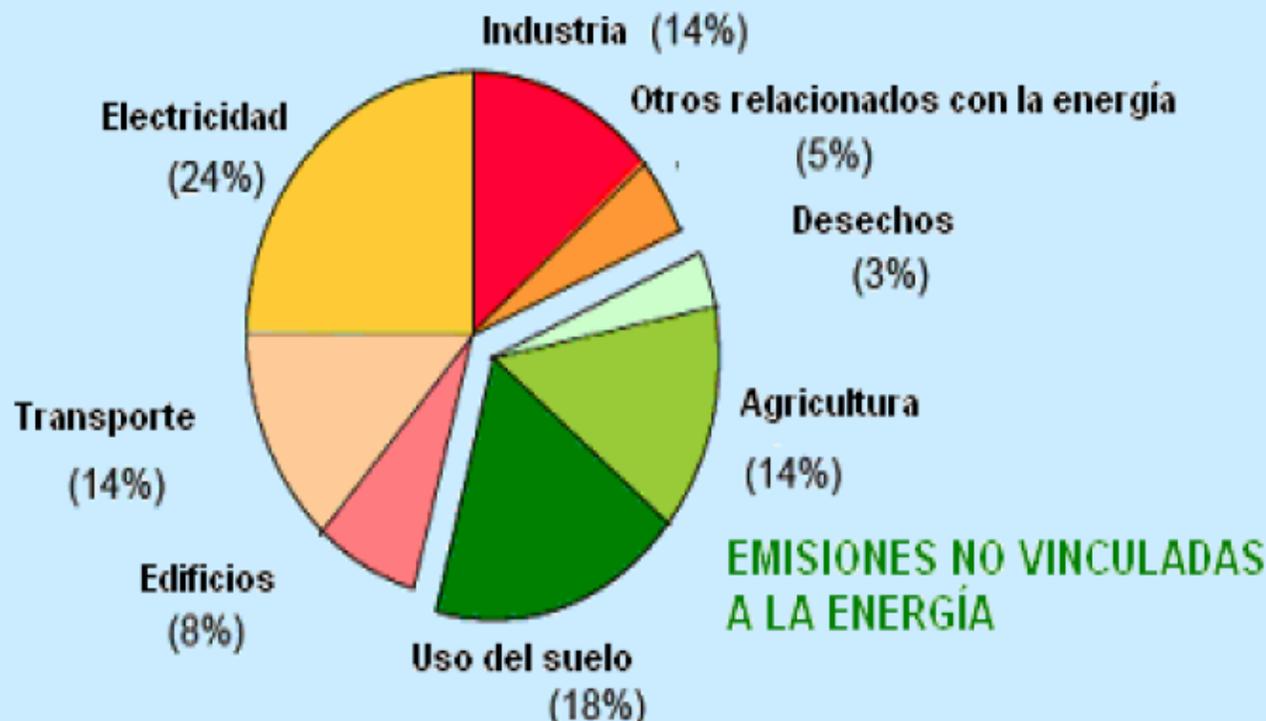
El clima de la Tierra varía naturalmente como resultado de la interacción entre el océano y la atmósfera, los cambios en la órbita terrestre, las fluctuaciones de la energía proveniente del sol y las erupciones volcánicas.

- **Causas humanas**

Posiblemente, la principal influencia humana sobre el clima mundial es la emisión de gases de efecto invernadero, como el dióxido de carbono (CO₂) y el metano (CH₄).

“El aumento de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera es una consecuencia directa de nuestro modelo productivo, económico y social, basado desde el siglo XIX en un aumento insostenible del uso de energía, 85% de la cual se obtiene de fuentes fósiles (carbón, petróleo y gas).

Cuadro 1.11. Emisiones de gases de efecto invernadero en 2000, por fuente.



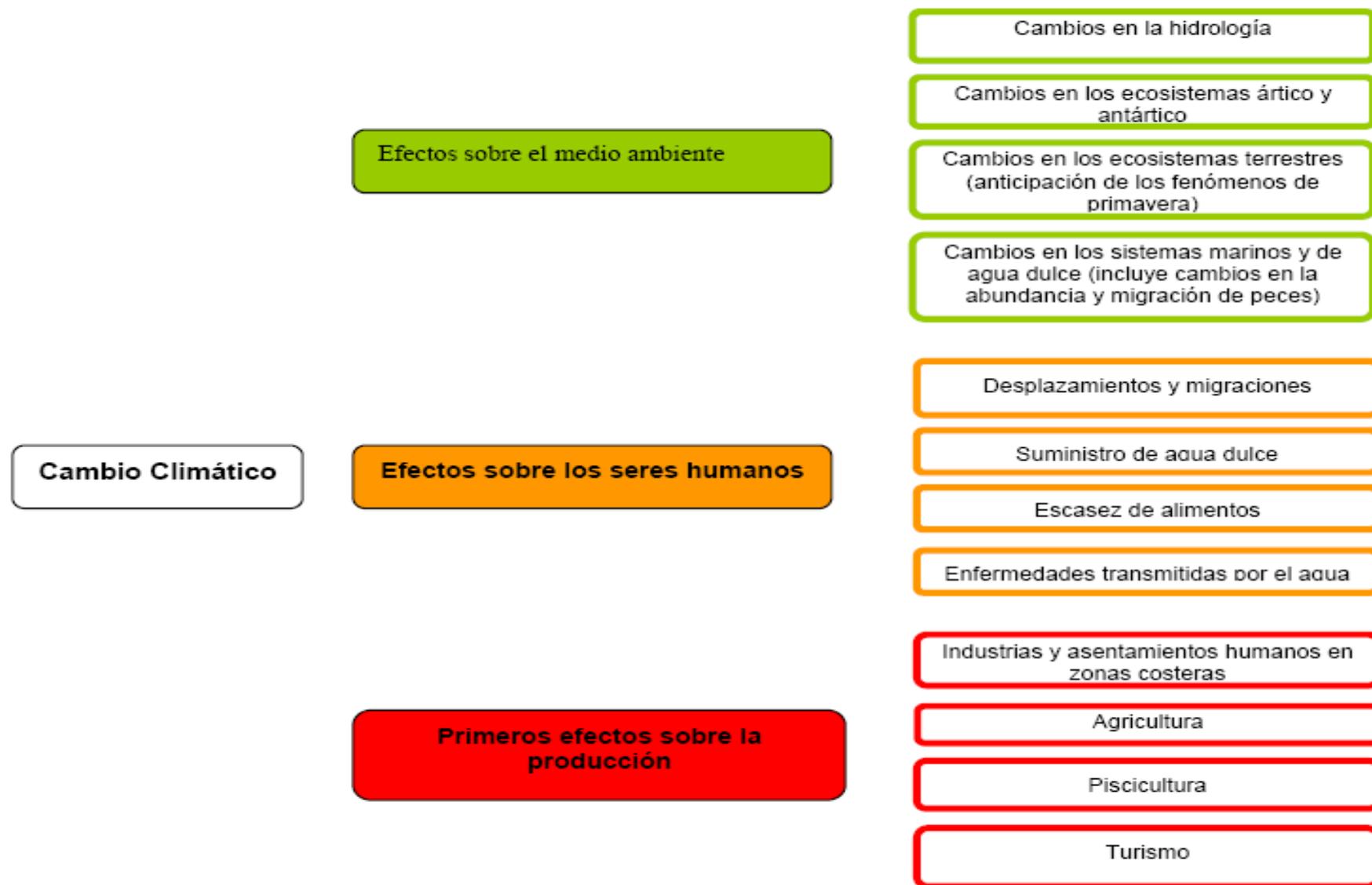
Emisiones Totales en 2000: 42 Gt de CO₂ equivalente.

Las emisiones vinculadas a la energía son en su mayoría CO₂ (existen algunas no-CO₂ en la industria y en la categoría "otras relacionadas con la energía")

Las emisiones no-energéticas pueden ser de CO₂ (uso del suelo) o no-CO₂ (agricultura y desechos).

Fuente: WRI, 2006.

Cuadro 1.5. Efectos del cambio climático sobre el medio ambiente, los seres humanos y la producción



Fuente: IPCC, 2007

¿QUÉ OCURRIRÁ?

Cuadro 1.13. Impactos del cambio climático en los países en desarrollo

Impactos ambientales	Sectores y recursos socioeconómicos afectados
<ul style="list-style-type: none">• Cambios en los patrones de precipitaciones• Mayor frecuencia y severidad de las inundaciones, sequía, tormentas, olas de calor• Cambios en las estaciones y regiones de crecimiento de plantas• Cambios en la calidad y cantidad de agua• Elevación del nivel del mar• Derretimiento de glaciares	<ul style="list-style-type: none">• Recursos de agua• Agricultura y silvicultura• Seguridad Alimentaria• Salud• Infraestructura (por ej. transporte)• Asentamientos humanos: desplazamiento de poblaciones y pérdida de medios de vida• Manejo costero• Industria y energía• Respuesta y recuperación ante desastres naturales

Fuente: IPCC, Cuarto Informe de Evaluación, Grupo de Trabajo III, 2007.

LAS CONSECUENCIAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL EMPLEO



Cartero en calle inundada, Alemania
© P. Frischmuth / PNUMA / Still Pictures

Algunos estudios como los del IPCC afirman que las industrias y asentamientos humanos más vulnerables serán las economías estrechamente ligadas a recursos sensibles al clima.

- **AGRICULTURA,**
- **PISCICULTURA,**
- **TURISMO**
 - **PESCA**
 - **OTROS**

AFRICA

- **El cambio climático afectará la producción agrícola debido a la mayor tensión hídrica, la disminución de tierras cultivables y del potencial de rendimiento de las cosechas. El empleo en áreas rurales se verá afectado no solo por la disminución de la producción agrícola, sino también por los efectos indirectos sobre las economías rurales; La pesca, con diez millones trabajadores, son una de las principales fuentes de empleo en África, una gran parte de la población depende de ella y podría resultar seriamente afectada.**

ASIA

- **Hasta 60% de los ingresos de los hogares rurales de Asia dependen de su producción agrícola; el resto proviene de empleos asalariados provenientes del mismo sector.**

AMÉRICA LATINA

- **El aumento de las temperaturas y la disminución del agua de los suelos en Amazonia oriental provocará que, para 2050, la sabana sustituya gradualmente a los bosques tropicales, y que la vegetación del semiárido sea reemplazada por vegetación de áreas áridas.**

ACCIÓN SINDICAL Y CAMBIO CLIMÁTICO



- ✓ **Dialogo social, para la Transición Justa en el mercado laboral**
- ✓ **Solidaridad, Dar prioridad a los mas vulnerables**
- ✓ **Protección Social**
- ✓ **Formación de los/las trabajadoras: Comprender los cambios, construir capacidades para la adaptación.**

INTERNATIONAL TRADE UNION CONFEDERATION (ITUC) – Asia Pacific Forest Industries Climate Change Conference – Sydney, Australia 18-20 August 2008

Acciones sindicales sobre artículo 6

- La mayoría de las acciones sindicales sobre cambio climático tienen que ver con el artículo 6. No están inscritas en la CCinet (en proceso) pero existen una bases de datos de experiencias sindicales y una página de intercambio global.

http://www.sustainlabour.org/index.php?option=com_gtuaction&Itemid=267

<http://climate.ituc-csi.org/?lang=en>



Acciones sindicales sobre artículo 6

- La estructura del movimiento sindical es particularmente interesante para este tipo de acciones:
 - **Amplia base social:** nivel de puesto de trabajo
 - **Estructuras de coordinación** locales, nacionales, regionales y sectoriales.
 - **Movimiento sindical internacional:** CSI. La CSI representa a 175 millones de trabajadores de 155 países y territorios y cuenta con 311 afiliadas nacionales.

Acciones sindicales sobre artículo 6

1. Sensibilización y comunicación:

- Resoluciones sindicales. Numerosas organizaciones sindicales han adoptado posiciones y resoluciones sobre el tema. Ejemplos: CSI (2007), numerosas centrales nacionales. Elaboración de política y sensibilización para todos los miembros.
- Posiciones de la CSI, federaciones sectoriales y centrales nacionales para la CMNUCC. *Sindicatos y cambio climático: equidad, justicia y solidaridad en la lucha contra el cambio climático.* Posiciones federaciones internacionales (trabajadores públicos, metalurgia, transporte, etc...)
- Inclusión en las resoluciones del Primero de Mayo. Documento leído en numerosos centros de trabajo. Ejemplo CSA 2007.

Acciones sindicales sobre artículo 6

- **Declaración Primera Conferencia Sindical sobre Trabajo y Medio Ambiente, Sao-Paulo Brasil,**
- **Declaración II Conferencia Sindical sobre Trabajo y Medio Ambiente en América latina y el caribe, Buenos Aires, Argentina.**
- **Declaración Sindical a la COP-13. Bali, Indonesia, 2007**
- **Declaración Sindical a la COP-14, Poznan, Polonia**
- **Declaración sindical a la COP-15, Copenhague,**

Dinamarca

INTERNATIONAL TRADE UNION CONFEDERATION (ITUC) – Asia Pacific Forest Industries Climate Change Conference – Sydney, Australia 18-20 August 2008





UNITED NATIONS
CLIMATE CHANGE CONFERENCE
POZNAN 2008



United Nations Climate Change Conference

11 - 12 December 2008



ANGO

UNite to
combat
climate
change

UNite
CLIMAT
The UN
Painting Co
200,000
10
Together, l
poignant &
Childre
25 repre
The O
exhibit p
visio
They
childre
to un
United Na



INTERNATIONAL TRADE UNION CONFEDERATION (ITUC) – Asia Pacific Forest Industries Climate Change Conference – Sydney, Australia 18-20 August 2008

¿UNA TRANSICIÓN JUSTA EN EL ACUERDO DE COPENHAGUE DE LA CMNUCC?

La CMNUCC debe enviar un mensaje de esperanza: un mundo respetuoso del clima es posible y ¡pueden existir medios de vida y empleo decentes para todos! Un llamamiento en favor de la justicia social es un elemento clave para crear un amplio consenso e incorporar las necesidades sociales en todas las políticas relativas al clima.

Cada país tiene un papel por desempeñar en la lucha contra el cambio climático. Los países desarrollados deben tomar la iniciativa respecto a la reducción de emisiones y aportar una financiación suficiente para la adaptación, si queremos tener la posibilidad de lograr un desarrollo sostenible y la justicia social. Los países en desarrollo pueden cambiar la naturaleza de su crecimiento siempre que se les proporcionen los fondos y la tecnología necesarios para aplicar esas medidas.

Por tanto, hacemos un llamamiento a los negociadores y a las partes interesadas en el ámbito del clima para

- Apoyar la mención de Reconversión justa (transición justa) en la "Visión compartida"
- Apoyar las políticas de reconversión o transición justa en TODOS sus componentes:

En las políticas de adaptación y mitigación

- evaluaciones tempranas de la vulnerabilidad social y del empleo.
- consulta y participación activa de todos los interesados, incluidos los sindicatos, en el diseño, la política y el seguimiento de las políticas del cambio climático.

- medidas de acompañamiento PARA LAS COMUNIDADES en el marco del debate de las "medidas de respuesta".
- políticas activas del mercado de trabajo como parte de la combinación de políticas.
- respeto de las disposiciones que figuran en los Convenios enmendados en la Declaración de la OIT sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (1998).

En financiación

- orientar la financiación hacia inversiones generadoras de empleos verdes y decentes y transformar los sectores tradicionales en sectores más ecológicos.
- proporcionar recursos para financiar la diversificación económica y las políticas de transición justa.

En tecnología

- promover la educación y la formación de los trabajadores en tecnologías respetuosas del clima y resistentes al clima como parte de las estrategias para el desarrollo de las capacidades.
- promover las estrategias de innovación social a fin de facilitar el cambio de comportamiento y de organización, conjuntamente con un despliegue sostenible de las tecnologías.



La transición justa es sólo una de las diversas propuestas sindicales para las negociaciones de la CMNUCC. Todas las propuestas sindicales pueden consultarse en: <http://climate.ituc-csi.org>. Para saber más, favor de llamar ITUC: +33 6 77 69 94 29 o ansabella.roseberg@ituc-csi.org



EL MOVIMIENTO SINDICAL Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

UNA TRANSICIÓN JUSTA UNA VÍA DE EQUIDAD PARA PROTEGER EL CLIMA



Hacer frente al cambio climático global es crucial para el interés económico, social y medioambiental de todos los pueblos del mundo. Si queremos llegar a nuestros hijos un mundo sostenible y hacer factible que se cumplan los objetivos sociales y de desarrollo que nos

UNA TRANSICIÓN JUSTA HACIA UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO ES POSIBLE, Y PUEDE HACER DE LAS MEDIDAS DE ACCIÓN EN EL ÁMBITO DEL CLIMA UN MOTOR DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y EL PROGRESO SOCIAL.

hemos fijado, se precisan medidas de acción ambiciosas centradas en la mitigación del cambio climático. Estas medidas de acción deben compartirse equitativamente y repartirse entre los países y dentro de

los mismos: la responsabilidad y la capacidad deben ser los principios que han de regir la distribución de la carga. Una transición justa hacia una economía baja en carbono es posible, y puede hacer de las medidas de acción en el ámbito del clima un motor del crecimiento económico

sostenible y el progreso social. Tenemos que transformar la economía, por lo que reclamamos un proceso destinado a la transformación de todo sector económico en un sector sostenible.

El movimiento sindical internacional se ha comprometido a apoyar medidas de acción ambiciosas para luchar contra el cambio climático al tiempo que se orienta el crecimiento hacia un desarrollo realmente sostenible, que también tenga en cuenta el bienestar social y retos medioambientales de mayor alcance.

La transición o reconversión justa es un instrumento conceptual que el movimiento sindical comparte con la comunidad internacional y cuya finalidad es facilitar la transición hacia una sociedad más sostenible así como cifrar la esperanza en la capacidad de una "economía verde" para mantener empleos y medios de vida decentes para todos.



Acciones sindicales sobre artículo 6

1. Sensibilización y comunicación:

- Campañas en el puesto de trabajo: eficiencia energética, transporte sostenible, compras públicas responsables. En casi todos los países de Europa (especialmente España, Reino Unido, Bélgica, Noruega, Canadá), ampliándose rápidamente a otros países.
- Participación en campañas de concienciación con otros movimientos: Blue- Green Alliance en EE.UU, sindicatos brasileños en el FBMOS, coalición clima en Alemania, movimiento clima en España, Spring Alliance en la Unión Europea. La CSI participa en GCCA, Global Action Against Climate Change, Amigos de la Tierra de Uruguay, entre otros.



Acciones sindicales sobre artículo 6

1. Sensibilización y comunicación:

- Audiovisuales. Videos: Tiempo de actuar, Una llamada a la acción, Sustainlabour – CSI. Finalistas en varios concursos de videos sindicales.
- Páginas web de cambio climático en numerosos sindicatos (EEUU, Reino Unido, España, Noruega, Dinamarca)

Acciones sindicales sobre artículo 6

2. **Participación pública. Los sindicatos están demandando participación en las políticas de cambio climático en todo el mundo**
 - A nivel internacional la CSI es observador del la CNUCC:
 - Algunos países tienen mesas tripartitas: España, Sudáfrica sobre mitigación, y participan con otros agentes sociales en consejos del clima o conferencias nacionales, Brasil, le Grenelle en Francia.

Acciones sindicales sobre artículo 6

2. **Participación pública. Los sindicatos están demandando participación en las políticas de cambio climático en todo el mundo**

- A nivel puesto de trabajo algunos sindicatos están demandando derechos para la participación de los trabajadores en políticas medioambientales y de cambio climático en particular. No existen legislaciones que lo permitan a nivel global pero se negocia cada vez más exitosamente en convenios colectivos: España, Canada, USA, Reino Unido.

Acciones sindicales sobre artículo 6

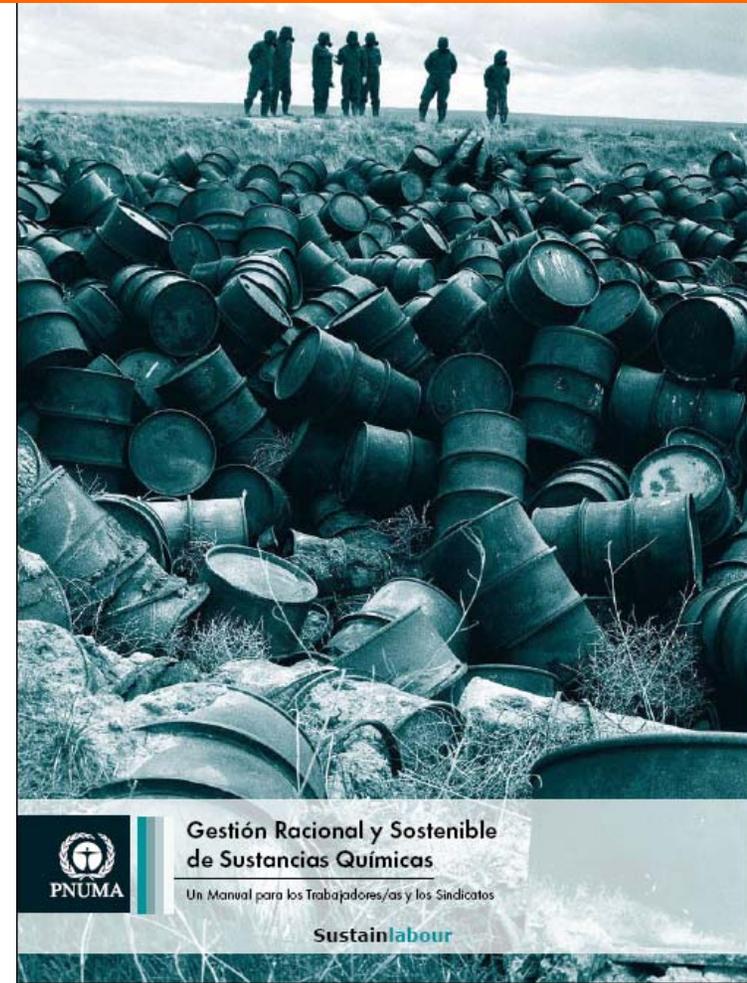
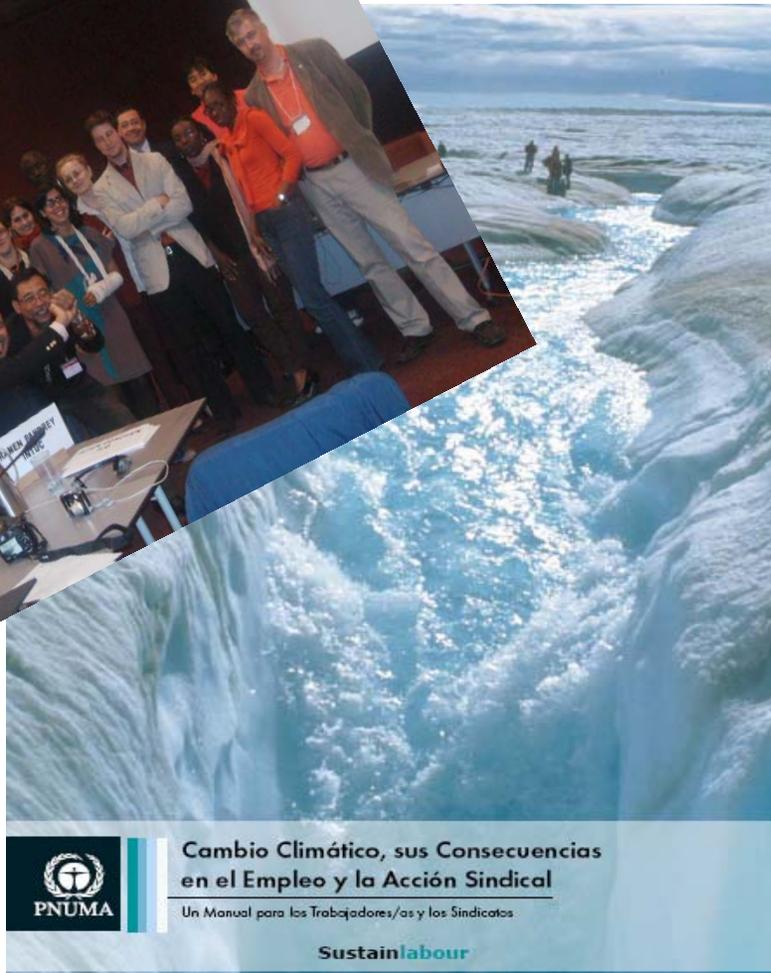
3. Formación. Las organizaciones sindicales son poderosas herramientas de formación general y formación ocupacional.

3.1. Formación en cambio climático. Numerosas organizaciones ofrecen formación en cambio climático, ya sea presencial y cada vez más, on-line. (Reino Unido, España, Canadá, Confederación Europea de Sindicatos. todos ellos ofrecen formación específica en cambio climático dentro de su oferta de formación a los trabajadores).

No se forma sólo en Europa: Sustainlabour ha formado en cambio climático sindicalistas de 70 países en los últimos tres años.

CAMBIO CLIMÁTICO, SUS CONSECUENCIAS EN EL EMPLEO Y LA ACCIÓN SINDICAL

manuales para los trabajadores/as y
los sindicatos



INTERNATIONAL TRADE UNION CONFEDERATION (ITUC) – Asia Pacific Forest Industries Climate Change Conference – Sydney, Australia 18-20 August 2008

Acciones sindicales sobre artículo 6

3.2. Formación ocupacional. Instalación y mantenimiento de renovables. (Argentina, Perú).

3.3 Uso de fertilizantes Naturales (Gusanos), en la India.

La Formación es una de las áreas más importantes ahora en un futuro próximo: participación en la formación ocupacional en las nuevas capacidades que necesita una economía baja en carbono.

Acciones sindicales sobre artículo 6

4. Acceso a la información. Demanda fundamental desde el puesto de trabajo.

Acceso a la información sobre emisiones y consumos en instalaciones y centros de trabajo: ligadas a las demandas de participación de los trabajadores en políticas medioambientales y de cambio climático en la empresa. Interesantes experiencias en EMAS en Europa.

Acciones sindicales sobre artículo 6

5. Cooperación internacional.

Numerosos proyectos específicos de cooperación sindical internacional en cambio climático. CSI, Sustainlabour, CCOO España, YS Noruega, LO Dinamarca, TUC Reino Unido.

(Ejemplos de países destino: Bangaldesh, Nepal, Perú, Regional Africana, Regional América Latina)

Acciones sindicales sobre artículo 6

6. Proyectos de puestos de trabajo verdes (greenworkplaces)

En cada vez más países se promueven este tipo de programas y aúnan diferentes aspectos del artículo 6. Promueven un representante de los trabajadores en cambio climático:

- Este representante garantiza la participación y del derecho a la información dentro de la empresa
- Recibe formación en cambio climático
- Se encarga de concienciar a sus compañeros en el puesto de trabajo y como consumidor y miembro de la comunidad.
- **Atualmente nos encontramos en una fase de estructuración del proyecto Green-Jobs para Rep. Dominicana, en coordinación con la OIT y el Gobierno Dominicano, a través del Consejo sobre CC y los Ministerios de Medio Ambiente y de Trabajo.**

- *La afirmación de que el modelo de desarrollo actual es ambientalmente insostenible y que debemos caminar hacia un Desarrollo Sostenible no es una afirmación sin consecuencias. El mundo va a cambiar. Ese cambio es necesario y deseable. Significa una profunda transformación de nuestros patrones de producción y de consumo, es decir una colosal reconversión de nuestro sistema productivo: los sectores con mayores impactos ambientales, insostenibles, irán siendo desplazados por otros emergentes, con menores impactos ambientales y más sostenibles. Unos empleos serán también desplazados por otros.*
- *Comprender este cambio y sus consecuencias para los trabajadores y las comunidades es uno de los desafíos más importantes que tiene por delante el movimiento sindical. Del enfoque que adopten los sindicatos ante este desafío depende, en buena parte, el devenir de un gran sector de la sociedad humana. El proceso de unidad sindical internacional que estamos conociendo viene acompañado de una renovación del sindicalismo global, que se hace más internacionalista, que integra mejor la dimensión de género y que comienza a relacionar la protección del medio ambiente con el trabajo decente y la lucha por la erradicación paulatina de la pobreza.*
- *La extensión de los derechos de participación medioambiental de los trabajadores y de los sindicatos desde los lugares de trabajo y los convenios colectivos hasta las instituciones internacionales es una condición sine qua non para que los trabajadores, lejos de convertirse en un obstáculo para la sostenibilidad, puedan desarrollar todo su potencial en favor del Desarrollo Sostenible.*





"Al principio pensé que luchaba para salvar los árboles del caucho. Más tarde pensé que lo hacía para salvar la selva amazónica. Ahora sé que estoy luchando para salvar la humanidad..".

Chico Mendes
(1944 – 1988)

- **MUCHAS GRACIAS**

- **MASSIELFIGUERO@HOTMAIL.COM**

